

Bases para la concesión del premio científico anual HIDES

La Federación Española de Higienistas Buco-dentales HIDES, queriendo contribuir al enriquecimiento del nivel de la salud bucodental, establece la concesión anual de un premio al mejor trabajo presentado, con uno de los temas que más abajo se mencionan y en virtud de las siguientes bases.

BASES

A) Finalidad del premio: Es deseo de la Federación Española de Higienistas Buco-dentales HIDES que este premio sea:

- Un medio de dignificar el desempeño de la salud buco-dental.
- Un medio para colaborar en mantener el nivel científico y técnico cada vez más alto de la salud buco-dental.
- Estimular a todos los asociados a mantener un constante deseo de investigación y progreso en los temas de la salud buco-dental.

B) Convocatoria: será anual.

C) Cuantía: la cuantía del premio será de mil ochocientos (1.800 €).

D) Candidatos: deben pertenecer a las distintas asociaciones o colegios integrados en la Federación Española de Higienistas Buco-dentales HIDES, o ser socio independiente de la Federación.

E) Temario:

(a) El premio estará determinado por alguno de los siguientes temas, pudiendo ser de campo, de investigación o de revisión bibliográfica:

1. Médica bucal,
2. Prevención,
3. Ortodoncia,
4. Odontopediatría,
5. Tratamientos dentales conservadores,
6. Materiales en odontoestomatología conservadora,
7. Prótesis,
8. Materiales en prótesis dental,
9. Patología A.T.M.,
10. Cirugía oral,
11. Traumatología odontológica,
12. Odontología de origen dental,
13. Implantología,
14. O cualquier otro tema relacionado con la Higiene Bucal de especial relevancia y actualidad.

(b) El jurado podrá determinar, por la calidad del trabajo, si el mismo puede optar al premio.

F) Los trabajos presentados tendrán que cumplir los siguientes requisitos:

1. Los trabajos se enviarán por correo certificado en los plazos señalados en estas Bases. Habrá que incluir **original y cinco copias**, poniendo en el sobre: para los premios científicos HIDES del año en curso y dirigido a la sede de la Federación. (Apdo. Correos 20080. C.P. 06080 BADAJOZ)
2. Los trabajos científicos presentados serán originales, inéditos, no premiados ni publicados con anterioridad total o parcialmente.
3. Todos los trabajos tendrán un lema seudónimo, que figurará en el exterior del sobre.
4. Acompañará al trabajo una plica, en sobre cerrado más pequeño, en cuyo exterior figurará el título, o bien lema o pseudónimo que permita identificar el autor o autores del trabajo. En su interior se expresarán los datos completos sobre su autoría, domicilio, teléfono, correo electrónico, NIF del autor o autores con nombres, apellidos.
5. Este sobre con la identidad, será abierto por el jurado después de emitir el fallo del premio anual, durante el acto de entrega que tiene lugar en el Curso Nacional que celebra anualmente esta Federación.
6. Los trabajos serán presentados en formato Word (archivo.doc), tipo de letra Arial, tamaño nº 10, acompañados de la iconografía pertinente, sin límite de extensión y con la bibliografía consultada.
7. HIDES se reserva el derecho a publicar total o parcialmente los trabajos científicos que se hayan presentado a este premio, de acuerdo con lo establecido el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual. (Ver apartado L).
8. El autor o autores de los trabajos científicos premiados están obligados a asistir al curso nacional de HIDES, y al año siguiente exponer en una conferencia el trabajo premiado. Asimismo, aceptan sin condiciones todas las normas y requisitos previstos en estas Bases del premio científico anual HIDES.

G) El Jurado: se constituirá un jurado y otorgará por mayoría, el premio a uno de los trabajos presentados o por el contrario, si lo estima conveniente, podrá considerar desierto el premio de ese año. El jurado estará compuesto por cinco personas vocales titulares y cinco suplentes, que serán los siguientes:

1. El presidente del jurado será el presidente de HIDES o la persona de la junta directiva de la Federación en quien delegue y necesariamente presidirá dicho jurado.
2. Un profesor universitario, catedrático o titular por oposición de cualquier facultad de odontología o en su defecto, un dentista miembro del comité científico del colegio oficial de dentistas de dicha comunidad, debiendo tener prevista una posible suplencia.

3. Los otros tres miembros del jurado serán elegidos por las asociaciones de esta Federación, más una cuarta suplente elegidas en el sorteo que previamente realice la junta directiva de la misma.
4. El secretario del jurado será elegido por acuerdo entre estos tres miembros, que estarán obligados a asistir a las jornadas.
5. Las personas que presenten trabajos realizados total o parcialmente, no podrán formar parte del jurado en ningún supuesto, ni siquiera es pretexto de haber sido designado por sorteo dentro de su asociación.
6. Los nombres de los posibles miembros del jurado estarán en la sede de HIDES, dos meses antes de la concesión del Premio, al igual que los posibles suplentes del mismo.
7. La identidad de los miembros del jurado no se hará pública hasta después de ser conocido el ganador del premio.
8. Elección del jurado: los componentes del jurado serán elegidos en el segundo trimestre del año natural.
9. Se entregarán dos copias de los trabajos a los suplentes 1º y 2º que pudieran llegar a ser parte del jurado, para el supuesto en el que pudieran pasar a formar parte de forma directa del mismo si cualquier miembro designado no pudiera actuar.

H) Se tendrán en cuenta los siguientes criterios para la selección o evaluación de los trabajos:

1. Interés y relevancia en relación a la mejora de la calidad (aplicación práctica, posibilidad de generalización, etc.) y carácter innovador del contenido.
2. Calidad científico-técnica, consistencia interna del diseño y rigor en los análisis y en la elaboración de conclusiones.
3. Significación, utilidad e incidencia de los resultados obtenidos en la teoría y/o en la práctica diaria profesional.
4. Corrección y claridad de la expresión escrita, de la exposición y la presentación del trabajo.

I) El fallo del jurado, que será inapelable. Los premios podrán ser declarados desiertos. Así mismo, el jurado podrá otorgar menciones especiales, sin dotación económica. En caso de empate entre dos o más trabajos presentados, el premio será repartido a partes iguales entre los trabajos merecedores de él.

J) El premio estará compuesto de:

- 1.-Un diploma acreditativo de la obtención del premio anual.
- 2.-Importe en euros de mil ochocientos (1.800 €).

K) Selección y entrega de premios:

1.-La presentación de los trabajos se podrá realizar desde 1 de mayo de cada año. El plazo de presentación finalizará 45 días antes de la celebración del Curso Nacional de HIDES. Se enviarán por correo certificado a la dirección de la Secretaría Técnica de HIDES (Apdo. Correos 20080. C.P. 06080 BADAJOZ)

2.-El Jurado seleccionará y dará a conocer los trabajos elegidos antes de la Clausura de las citadas Jornadas Nacionales.

3.-Los premios se entregarán en la cena del Curso Nacional de HIDES.

4.-La entrega del premio será realizada por el presidente de las jornadas o por la persona en quién delegue.

5.-Los trabajos presentados deben ser absolutamente originales e inéditos.

L) HIDES podrá, a su libre elección y en un plazo no superior a 25 meses desde el fallo del jurado, divulgar las obras o trabajos premiados, completos o extractados, sin que esto suponga cesión o limitación alguna de los derechos sobre los mismos. Por tanto, y en aplicación del artículo 14 del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, la mera presentación a la presente convocatoria de los trabajos significará que el autor o autora autoriza a HIDES para que puedan divulgarlos en las condiciones y plazos citados.

M) ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA La presentación de los trabajos supone la aceptación de estas bases.